



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

DECLARA:

Su total beneplácito y enérgica adhesión a la creación del '**Comité de Solidaridad con Lula da Silva**', para contrarrestar el avance de la persecución judicial y mediática que sufre el estadista brasileño, donde diversos sectores del poder económico intentan vergonzosamente impedir que pueda ser candidato a presidente del Brasil, porque saben que el pueblo lo elegirá ampliamente.

En virtud de los elevados principios que adopta la Nación Argentina para su organización política, esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación tiene el deber de manifestarse sin duda alguna por la libertad y la sacralidad de los comicios en todo tiempo y lugar, sin ningún tipo de proscripciones que socaven la soberanía popular, tanto en Brasil como en cualquier país del mundo.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

La Central de Trabajadores Argentinos (CTA) constituyo este jueves un Comité de Solidaridad en apoyo al ex presidente brasileño Luiz Inácio Lula da Silva y en repudio a la persecución política que hay en su contra.

Al encuentro asistieron representantes de organizaciones sociales, civiles, partidos políticos, sindicatos, personalidades del ámbito académico e intelectuales, el diputado brasileño del Partido de los Trabajadores (PT) Paulo Pimenta y la Secretaria de Relaciones Internacionales del PT, Mónica Valente.

El ex presidente de Brasil fue condenado en segunda instancia a 12 años y un mes de prisión, acusado de corrupción y lavado de dinero. Estas condenas se produjeron sin elementos probatorios sólidos para sustentar la acusación, y se hallan pendientes de revisión por el Superior Tribunal de Justicia (STJ) y el Supremo Tribunal Federal (STF). Sin embargo, Lula se mantiene como favorito de cara a las elecciones de octubre de este año en el país vecino, para las cuales ya fue declarado precandidato por parte del Partido de los Trabajadores, pero no sabe si podrá participar debido a la sentencia en su contra.

A través de un comunicado, los legisladores dijeron que *“la proscripción del partido judicial busca impedir que el ex presidente Lula da Silva pueda poner nuevamente su candidatura a consideración del pueblo brasileño. Es la segunda etapa del golpe parlamentario que destituyera a la presidenta Dilma Rousseff, por parte de una camarilla legislativa que violentó el mandato popular con acusaciones también de corrupción por lo que en realidad eran actos administrativos de reasignación presupuestarias como los que regularmente ejecuta el presidente Macri”*.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Por último, consideraron que “*el partido judicial de Brasil resolvió actuar al margen de la ley para proscribirlo, por eso ratificamos que ‘Elección sin Lula, es fraude’*”.

En virtud de los principios republicanos y democráticos que sostiene nuestra constitución nacional esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación debe manifestarse sin duda alguna por la libertad y la sacralidad de los comicios sin ningún tipo de proscripciones que socaven la soberanía popular, en Brasil y en cualquier país del mundo.

La soberanía reside en el pueblo. Esta verdad inmutable es reconocida por todas las democracias contemporáneas, especialmente en nuestro continente, en las constituciones de los estados y a través de los instrumentos internacionales. El artículo 23 de la Convención Americana sobre DDHH, y el artículo 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, obligan a los estados parte a respetar y asegurar ‘el sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores’ sin restricciones indebidas.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de declaración.